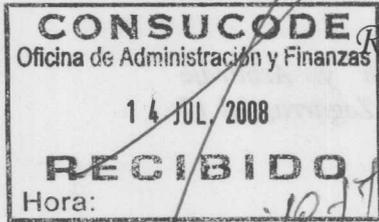
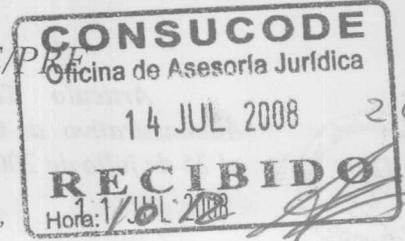


Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado



Resolución N° 360-2008-CONSUCODE/PR



Jesús María,

VISTO:

El Memorando 253 -2008/SGE-FKC de fecha 10 de julio de 2008, cursado por el Secretario General de CONSUCODE.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - CONSUCODE, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personalidad jurídica de derecho público que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encontrándose su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante el documento del visto el abogado Franz Nunzio Fernando Kundmuller Caminiti, Secretario General y encargado de la Oficina de Conciliación y Arbitraje Administrativo de CONSUCODE, informa que hará uso de su periodo vacacional, del 14 al 25 de julio de 2008;

Que, en consecuencia resulta necesario designar a las personas a quienes se encargará la Secretaria General y la Oficina de Conciliación y Arbitraje Administrativo en tanto dure el descanso vacacional de su titular;

De conformidad con lo dispuesto en los numerales 6) y 23) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del CONSUCODE, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 054-2007-EF y la Resolución N.° 231-2008-CONSUCODE/PRE.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar la Secretaría General de CONSUCODE al ingeniero Luis De la Flor Saenz, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación, a partir del 14 de julio de 2008 y en tanto dure el periodo vacacional de su titular.

Artículo Segundo.- Encargar la Oficina de Conciliación y Arbitraje Administrativo de CONSUCODE al abogado Héctor Inga Huamán, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del 14 al 16 de julio de 2008.



Handwritten signature: Luis De la Flor Saenz, 14/07/08

RECIBIDO 17.07.08



CONSUCODE  
Oficina de Planeamiento,  
Presupuesto y Cooperación  
14 JUL 2008  
RECIBIDO

CONSUCODE  
UNIDAD DE REGISTRO Y CONTROL  
14 JUL 2008  
RECIBIDO

**Artículo Tercero.-** Encargar la Oficina de Conciliación y Arbitraje Administrativo de CONSUCODE al abogado Mario Fabricio Arteaga Zagarra, del 17 al 25 de julio de 2008.



Regístrese y comuníquese.



**SANTIAGO B. ANTÚNEZ DE MAYOLO M.**  
Presidente

CONSUCODE  
Oficina de Conciliación y Arbitraje Administrativo  
14 JUL 2008  
RECIBIDO

*Handwritten notes:*  
Mario Fabricio Arteaga Zagarra  
17/07/08